

10 de septiembre de 2025

TERMINOS DE REFERENCIA

CON 35-2025 LTA Servicios de Traducción e Interpretación Simultanea

ÁREA: CROSS

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

1.1. El Fondo de las Naciones Unidas para la Naciones Unidas (UNICEF) es la Agencia de Naciones Unidas, con el mandato de abogar por la protección de los derechos de los niños, enfatizando las necesidades de los niños más desfavorecidos, excluidos y vulnerables. UNICEF trabaja para garantizar que todos los niños tengan oportunidades para sobrevivir, desarrollar y alcanzar su máximo potencial, en beneficio del crecimiento sostenido y la estabilidad de los países y una norma global de derechos humanos para todos. Está guiado por la Convención sobre los Derechos del Niño, y se esfuerza por establecer los derechos de los niños como principios éticos duraderos y estándares internacionales de comportamiento hacia los niños.

UNICEF trabaja con todos sus socios para el logro de los Objetivos de Desarrollo Humano Sostenible adoptados por la Comunidad Mundial y la realización de la visión de la paz y el progreso social consagrado en la Carta de las Naciones Unidas.

El multilingüismo es una prioridad importante para apoyar los objetivos de comunicación y defensa de UNICEF. Para poder cumplir con sus necesidades de traducción continuas de manera puntual y sensible, la Oficina de UNICEF Argentina planea celebrar acuerdos no exclusivos a largo plazo para la prestación de servicios de traducción e interpretación simultánea.

2. OBJETIVO GENERAL

2.1. UNICEF busca celebrar un acuerdo a largo plazo con personas físicas que brinden servicios de traducción y/o interpretación simultánea de calidad, oportunos y profesionales en inglés e idiomas oficiales, a saber, árabe, italiano, chino, inglés, francés, ruso y español. Como resultado de esta solicitud de, UNICEF se reserva el derecho de establecer acuerdos a largo plazo no exclusivos con múltiples individuos por el plazo de tres años, y sujeto a las necesidades y al desempeño satisfactorio por parte del prestador de servicios.

2.2. Una de las cláusulas de estos contratos de consultoría de largo plazo dispondrá que UNICEF no tendrá obligación de encargar un mínimo de estos servicios. UNICEF no asumirá ningún costo que surja en caso de que no se realice ninguna compra en virtud de un contrato de consultoría de largo plazo.

3. ALCANCE

Duración: el período de vigencia del acuerdo es de 3 años. Los servicios de los consultores seleccionados en el marco del LTA también se pondrán a disposición de otras agencias de Naciones Unidas.

Lugares donde se desarrollan los trabajos: Argentina. Sólo se aceptarán propuestas de consultores radicados en Argentina.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se invita a prestadores calificados a presentar propuestas para la provisión de los siguientes servicios:

IMPORTANTE: Las personas físicas pueden presentar propuestas para la prestación de servicios en inglés y cualquiera de los otros idiomas oficiales opcionales. Todas las presentaciones deben identificar claramente para qué idioma/s está/n citando el servicio.

Servicios de traducción de idiomas

La producción de traducciones de alta calidad de los textos de UNICEF en cualquier par de los idiomas oficiales.

Los textos para la traducción incluirán, pero no se limitarán a: publicaciones, documentos, manuales, folletos, informes, presentaciones, comunicaciones y materiales de divulgación, y contenido para las plataformas web y redes sociales de UNICEF.

El proponente asegurará que los mecanismos de control de calidad están en su lugar, incluida la lectura de pruebas (Proof Reading) y la revisión de las traducciones, de manera que los textos devueltos a UNICEF sean completos, las traducciones sean 100% precisas respecto del texto de origen; sean de alta calidad en términos de claridad y estilo; sean apropiadas a los fines de UNICEF; y estén libres de errores gramaticales, terminos lógicos, ortográficos, tipográficos o estructurales. Cuando sea necesario, el control de calidad incluirá la realización de correcciones o mejoras después de la revisión de UNICEF. Las solicitudes de UNICEF para corregir los errores u omisiones de traducción o para mejorar la calidad de la traducción no deben cobrarse como enmiendas / actualizaciones de UNICEF.

Enmiendas / actualizaciones de UNICEF: Se usarán archivos de MS Word con control de cambios en el documento de origen, y el proveedor deberá proporcionar una traducción adicional y con revisión de los párrafos de texto existentes, incluido el reposicionamiento de texto, para garantizar que los documentos finales traducidos concuerden con el texto original enmendado. Las enmiendas / actualizaciones de UNICEF se refieren a ediciones sustantivas hechas por UNICEF a la versión de origen.

Todos los servicios deben ser prestados en el marco temporal fijado para cada uno de los entregables y estas fechas estarán determinadas de antemano entre el prestador y UNICEF. El prestador será responsable de informar a UNICEF de los retrasos potenciales en la entrega de cualquier pieza de trabajo acordada.

Los potenciales proponentes podrán ofertar por la prestación de servicios de traducción en uno o más de los idiomas incluidos en estos TOR. UNICEF puede adjudicar un contrato de consultoría de largo plazo para todos los pares de idiomas incluidos en la oferta, o solo para los idiomas específicos, dependiendo de las fortalezas técnicas y la experiencia de los proponentes, una vez completa la evaluación tal como se indica en el Punto 7.

Servicios de interpretación simultánea

La prestación de servicios de interpretación simultánea de alta calidad en cualquier par de los idiomas oficiales

Los eventos en los cuales los servicios de interpretación simultánea serán prestados incluirán, pero no se limitarán a: reuniones internas, conferencias, talleres y capacitaciones, mesas de enlace con contrapartes o contratistas, visitas oficiales e inspecciones a proyectos en provincias.

La interpretación del discurso del locutor será en forma oral e inmediata a través de un micrófono conectado a una consola de interpretación y dirigido al público a través de auriculares inalámbricos.

Cuando la dinámica del evento lo requiera, el intérprete tomará notas mientras el orador realiza su alocución y luego efectuará la interpretación correspondiente.

También se podrá utilizar la modalidad “whispering” cuando se considere la modalidad más apropiada o cuando se trate de un único receptor de la interpretación.

Los servicios de interpretación simultánea podrán prestarse en forma remota cuando el contexto y las circunstancias así lo ameriten, utilizando herramientas de telecomunicación y/o videoconferencia como por ejemplo Microsoft Teams, Skype, Zoom o similares.

Si a criterio de UNICEF el servicio requiriese de productos o servicios adicionales para lograr una interpretación de alta calidad, por ejemplo alquiler de equipos o viajes a terreno, UNICEF solicitará al contratista una cotización separada de los honorarios del intérprete, brindando previamente la información necesaria respecto al tipo y cantidad de equipamiento, audiencia objetivo, destino del evento, etc.

El prestador del servicio podrá proponer modalidades alternativas e innovadoras para ejecutar el servicio de manera más eficiente basado en su experiencia, capacidad operativa y fortalezas técnicas.

Todos los servicios deben ser prestados en el marco temporal fijado y estas fechas estarán determinadas de antemano entre el prestador y UNICEF. El prestador será responsable de informar a UNICEF de los inconvenientes potenciales en la prestación de modalidad de interpretación acordada.

Los potenciales proponentes podrán ofertar por la prestación de servicios de interpretación simultánea en uno o más de los idiomas incluidos en estos TOR y/o como intérprete. UNICEF puede adjudicar un contrato de consultoría de largo plazo para todos los idiomas incluidos en la oferta, o solo para los idiomas específicos, dependiendo de las fortalezas técnicas y la experiencia de los proponentes, una vez completa la evaluación tal como se indica en el Punto 7.

Nota: en caso de ser solicitado por otras oficinas de UNICEF u otras agencias del sistema de NNUU, y con la aprobación por parte de UNICEF Argentina y del titular del contrato de consultoría de largo plazo, los términos y condiciones del arreglo marco, incluido el precio, podrán ser compartidos y replicados para su uso específico.

5. CALIFICACIONES Y PERFIL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

Elegibilidad

- Sólo se considerarán aptas aquellas propuestas provenientes de personas físicas debidamente registradas en Argentina y con capacidad de facturar conforme la legislación vigente del país (excluyente).
- Si el contratista incluye como parte de su propuesta la colaboración de personal a su cargo para el desempeño de las tareas asignadas, deberá acreditar su inscripción como empleador ante AFIP (excluyente)

Perfil del Traductor y/o Intérprete

- Se solicita con carácter excluyente:
 - o Acreditar título profesional habilitante como traductor y/o intérprete en el idioma designado. Especificar Grado universitario alcanzado en traducción y/o profesorado de idiomas: y/o acreditar ser nativo en el idioma designado;
 - o Acreditar un mínimo de 5 años de experiencia laboral profesional en traducción o interpretación;
 - o Para las traducciones de carácter público será requisito excluyente el estar matriculado en la Colegiatura de su profesión. Presentar matriculación. El costo de la certificación que oportunamente se solicitare al colegio profesional, se facturar por separado al valor vigente en cada momento.
- Se solicita con carácter no excluyente:
 - o Se valorará experiencia demostrable en traducciones relacionadas con los campos de periodismo, medicina o nutrición, educación, derechos humanos, igualdad de género, ciencias sociales, relaciones internacionales, administración de empresas y otras áreas de desarrollo relevantes al mandato de UNICEF
 - o Si en la propuesta se incluyen profesionales colaboradores a su cargo para los diferentes idiomas, deberán incluirse sus CV y acreditar que poseen excelente habilidad oral, estilo escrito y capacidad para producir contenido

de alta calidad. El contratista y sus colaboradores deben poseer fluidez en el idioma cotizado, principalmente en inglés.

o Se valorará que los proponentes indiquen su experiencia en la prestación de servicios de traducción en las lenguas solicitadas en este proceso a UNICEF, a otras agencias o entidades de las Naciones Unidas, y/o a otras organizaciones internacionales con prioridades y mandatos organizativos comparables

6. ESPECIFICACIONES Y ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

Los/as postulantes deben presentar en archivos separados a través de la plataforma TMS:

- a) Propuestas técnicas (según criterios en punto 7 e información requerida en puntos 6.1 y 6.2)
- b) Propuestas económicas por categoría (ANEXO I, ver tres hojas)

A continuación, se detallan los elementos a incluir en cada uno.

- a) **Propuestas técnicas:** Incluir documentación de acuerdo a los criterios de evaluación detallados en el cuadro del punto 7, propuestas, tiempos de entrega, los portfolios detallados y referencias.
- b) **Propuesta económica:** Se espera que los oferentes coticen según planilla adjunta como **ANEXO I- Tarifario**. Se podrá cotizar en ARS. En caso de cotizar en pesos argentinos, el tarifario tendrá las actualizaciones por inflación que correspondan según IPC (INDEC) de forma semestral. Si la inflación supera el 10% en los tres meses inmediatos a la actualización, se podrá realizar la actualización del tarifario de manera trimestral.

La **propuesta técnica** deberá contener la documentación obligatoria que se identifica a continuación.

6.1 Perfil y metodología de trabajo

Antecedentes y capacidad

- La persona física debe acreditar una trayectoria de al menos cinco (5) años en la prestación de los servicios solicitados.
- El proponente deberá demostrar que está calificado para apoyar a UNICEF y ejecutar los servicios indicados en este documento.

Metodología, gestión de proyectos y control de calidad

- La propuesta debe describir la metodología de la organización utilizada para proporcionar los servicios, incluido su enfoque de garantía de calidad, corrección de pruebas, traducción urgente, retrasos en los plazos, corrección de errores y mitigación de riesgos en estas áreas.
- Describir los riesgos potenciales que pueden afectar la calidad o la finalización oportuna de los resultados esperados. Describir las medidas que se implementarán para mitigar estos riesgos.
- La descripción debe incluir estudios de casos que demuestren su experiencia en las áreas descritas en este proceso; demostrable a través de, pero no limitado a: publicaciones técnicas o especializadas, participación en eventos o conferencias de relevancia, certificación de horas de docencia, evaluaciones de desempeño de contratistas anteriores.

Curriculum Vitae

- Proporcionar Curriculum Vitae. Resaltar las calificaciones académicas relevantes, la experiencia laboral y las áreas de conocimiento especializado en traducción e interpretación. Si la propuesta incluye colaboradores a su cargo para los distintos idiomas, debe también incluir el CV e información relevante.

6.2 Experiencia y referencias de clientes

Cientes / proyectos anteriores o actuales

- Sírvase describir su experiencia en la prestación de traducciones o interpretaciones de carácter local, regional y/o internacional en los campos de la salud y la nutrición, la educación, los derechos humanos, la igualdad de género y otras áreas de desarrollo. Incluya una lista de clientes y proyectos destacados.

Referencias

- Los proponentes deben incluir al menos tres (3) referencias de clientes, junto con una descripción de los servicios prestados. Se valorarán referencias de Organizaciones del Sistema de Naciones Unidas, otras Organizaciones Internacionales, ONGs u organizaciones gubernamentales o académicas similares.

IMPORTANTE: Los puntos 6.1 y 6.2 constituirán la propuesta técnica del proveedor. NO INCLUIR PRECIOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA

Propuesta financiera

Las propuestas financieras deben enviarse utilizando en forma obligatoria la plantilla proporcionada en el **Anexo I**. La falta de cotización en el formato provisto resultará en la descalificación de la propuesta. Los descuentos por volumen, los precios escalonados y otras variaciones de precios se detallarán en la propuesta financiera.

Se solicita presupuestar en forma desglosada en función de cada uno de los puntos indicados en la Sección 3, con precios unitarios y sin la incidencia del IVA

Idioma de la propuesta: Español

Se deberá presentar factura tipo C o B de acuerdo con las normas vigentes en el país.

Los honorarios serán abonados mediante transferencia bancaria exclusivamente.

Los honorarios deberán estar expresados en PESOS ARGENTINOS (ARS) y en montos brutos, siendo responsabilidad de cada consultor determinar la carga impositiva y/o el pago de cualquier tasa, en conformidad con lo exigido por las leyes locales aplicables a su profesión.

Todo impuesto, tasa y/o cualquier tributo nacional, provincial y/o de cualquier jurisdicción vigente a la fecha y/o a establecerse en el futuro, así como todo aporte, contribución y/o cualquier obligación con los organismos previsionales que pudiera corresponder, derivados del ejercicio de la profesión y/o la prestación de los servicios profesionales aquí detallados, estarán a cargo exclusivamente del contratista, debiendo el mismo efectuar no sólo las presentaciones de cualquier declaración jurada y/o documentación correspondiente ante los respectivos organismos, sino también el pago de dichas obligaciones en tiempo y forma.

UNICEF podrá en cualquier momento solicitar al contratista los comprobantes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones precedentes.

A la hora de cotizar, por favor tener en cuenta:

- No es necesaria la cotización de todos los Idiomas, la búsqueda esta orientada principalmente a la traducción e interpretación de inglés. Invitamos a cada proveedor a realizar una cotización con la cantidad de idiomas que ofrezca.
- En el caso de ser seleccionados para firmar el LTA, recibirán solicitudes de trabajo aisladas.

Información adicional

Es obligatorio mantener a su exclusivo costo una cobertura médica adecuada y realizar todos los cursos obligatorios que UNICEF determine.

UNICEF podrá en cualquier momento solicitar al contratista los comprobantes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones precedentes.

El incumplimiento de la/s obligación/es estipuladas en esta cláusula habilita la posibilidad de rescisión del contrato por parte de UNICEF.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se entiende por consultor/a individual a toda persona física ajena al equipo de trabajo de la institución que requiere de sus servicios, contratado para realizar una tarea específica, con un entregable final que debe estar definido en los Términos de Referencia (TDR).

El perfil buscado en esta oportunidad es nacional (residente en Argentina).

Se evaluará a los oferentes sobre la base de los criterios de evaluación detallados en el siguiente cuadro.

Después de abrir las Propuestas, UNICEF llevará a cabo los siguientes pasos en el siguiente orden:

- UNICEF evaluará las Propuestas Técnicas para detectar el grado de cumplimiento con los requisitos técnicos establecidos en este término de referencia sobre los criterios que se detallan a continuación. LAS PROPUESTAS TÉCNICAS NO DEBEN CONTENER NINGUNA INFORMACIÓN SOBRE PRECIOS.
- En segundo lugar, UNICEF llevará a cabo una evaluación de las Propuestas Económicas de aquellas las Propuestas técnicamente aptas sobre la base del enfoque de evaluación de propuestas que se detalla a continuación.

La matriz de evaluación combinará el puntaje técnico y comercial (propuesta de precio) de acuerdo a la siguiente ponderación

TÉCNICO - 80% ECONÓMICO - 20%.

Las propuestas recibidas se evaluarán en relación con lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA			Puntaje Maximo
1. Perfil y metodología de trabajo			60
1. Antecedentes y capacidad	8 o mas años de experiencia	10	10
	Entre 5 y 7 años de experiencia	7	
	Menos de 5 años de experiencia (no elegible)	0	
1.2 Tipo de servicio prestado	Presta servicio de Traducción e interpretación	15	15
	Presta solo servicio de traducción	10	
	Presta solo servicio de interpretación	5	

1.2 Metodología	Metodología, gestión de proyectos	Excelente	5	5
		Muy bueno	4	
		bueno	3	
		Satisfactorio	1	
		Insatisfactorio	0	
	Procedimiento de control de calidad y mitigación de riesgos	Excelente	5	5
		Muy bueno	4	
		bueno	3	
		Satisfactorio	1	
		Insatisfactorio	0	
1.3 Curriculum Vitae	Calificaciones, competencias y áreas de conocimiento especializado	Ingles y 2 o mas idiomas adicionales	10	10
		Ingles y 1 idioma adicional	7	
		Solo ingles	5	
	Experiencia especifica traduciendo y/o interpretando textos similares para:	Para particulares y/o empresas privadas. Para entes internacionales, NGOs, contrapartes gubernamentales y/o instituciones académicas, para UNICEF y/o agencias de Naciones Unidas	15	15
		Particulares y/o empresas privadas. Para entes internacionales, NGOs, contrapartes gubernamentales y/o instituciones académicas	10	
		Particulares y/o empresas privadas	5	
2. Experiencia y referencias				
2.1 Proyectos en el área de Salud, Nutrición, Educación, Derechos humanos, Igualdad de género y otras áreas vinculadas al desarrollo	Experiencia en 3 o mas áreas de desarrollo vinculadas al mandato de UNICEF	10	10	
	Experiencia en 1 o 2 áreas de desarrollo vinculadas al mandato de UNICEF	7		
	Sin experiencia en áreas de desarrollo vinculadas al mandato de UNICEF	0		
2.2 Referencias de clientes	3 o más referencias	10	10	
	hasta 2 referencias	7		
	Sin referencia	0		
PUNTOS OBTENIBLES TOTALES			80	
PUNTAJE MÍNIMO PARA AVANZAR A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA			50	

El/la candidato/a deberá obtener un mínimo de:

- 50 puntos técnicos entre los criterios de evaluación para llegar a la etapa económica.

La cantidad total de puntos asignados para el componente de precio (propuesta económica) es VEINTE (20).

El número máximo de puntos se asignará a la propuesta de precio más bajo que se abra y se compare entre los candidatos que obtienen los puntos de umbral en la evaluación del componente técnico. Todas las demás propuestas de precios recibirán puntos en proporción inversa al precio más bajo.

Puntaje Máximo Total: 100 puntos.

El/la proponente que logre el puntaje más alto (sujeto a cualquier negociación y los diversos otros derechos de UNICEF) será adjudicatario del Acuerdo a Largo Plazo.

8. ACLARACIONES IMPORTANTES

- ◆ La propuesta económica debe ser según lo indicado en el punto 6. Por default el formulario de aplicación incluye un pedido de fee diario y total en USD en el que deberán indicar "1" y no tendrá validez en la evaluación. El valor que se tendrá en cuenta es el que presente como adjunto en su propuesta económica preparada en el ANEXO 1 (ver tres hojas).
- ◆ El sistema no permite adjuntar archivos excel (.xlsx) con lo cual la propuesta económica debe estar en archivo word o PDF.
- ◆ Todas las consultas referidas al proceso deberán ser enviadas a contratacionesargentina@unicef.org con copia a ghegott@unicef.org con el asunto: **35-2025 LTA Servicio de traducción e interpretación.**
- ◆ El pago de los honorarios profesionales se basará en la presentación de los entregables acordados. UNICEF se reserva el derecho de retener el pago en caso de que los entregables presentados no cumplan con el estándar requerido o en caso de retrasos en la entrega de los entregables por parte del consultor/a.
- ◆ Las condiciones de servicio se regirán por su contrato y las Condiciones Generales de Contratación de Servicios de Consultores. Los consultores son responsables de determinar sus obligaciones tributarias y del pago de cualquier impuesto y/o derecho, de conformidad con las leyes locales u otras leyes aplicables.
- ◆ El/los candidatos seleccionados son los únicos responsables de garantizar el seguro de salud necesarios para desempeñar las funciones del contrato sean válidos durante todo el período del Acuerdo a Largo Plazo y contratos.
- ◆ Los candidatos seleccionados están sujetos a la confirmación del estado de vacunación completa contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) con una vacuna respaldada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que debe cumplirse antes de asumir la asignación.
- ◆ Cualquier intento de influir indebidamente en el proceso de selección de UNICEF conllevará la descalificación automática del solicitante.

- ◆ No se aceptan solicitudes conjuntas de dos o más personas.
- ◆ Tenga en cuenta que UNICEF no cobra honorarios en ninguna fase del proceso.
- ◆ Se anima encarecidamente a las candidatas que cumplan los requisitos a que presenten su solicitud.
- ◆ UNICEF está comprometido con la diversidad y la inclusión y anima a los candidatos cualificados de todos los orígenes, incluidas las personas con discapacidad, a que presenten su candidatura.
- ◆ UNICEF no garantiza que se vaya a adquirir ninguna cantidad de servicios durante la vigencia del LTA, ya que ello dependerá de las necesidades futuras.
- ◆ CONTRATOS CREADOS VINCULADOS AL LTA: Siempre que se requieran los servicios, se presentarán al o los consultores del/los LTA los detalles de los requisitos/entregables, incluidas las cantidades y los plazos. Una vez recibida la confirmación de disponibilidad e interés en el encargo, se emitirá un contrato o solicitud con los precios/tarifas acordadas en la LTA. El consultor deberá firmar/ confirmar notificación antes de comenzar el trabajo.
- ◆ Acompañar cotización con fotocopia de registro de ARCA (monotributo).
- ◆ En caso de existir una subcontratación para la prestación efectiva y eficiente del servicio, una vez suscripto el contrato deberá someter a aprobación del Supervisor del contrato el currículo de los candidatos propuestos, proporcionado además sus datos personales (Nombre, Apellido y Documento) a fin de tomar las medidas de seguridad para el ingreso de estos a las oficinas o viajes.
- ◆ Cursos mandatorios: Sólo en caso de quedar seleccionados para este proyecto, el individuo deberá completar en forma obligatoria los siguientes cursos en línea, cuyos certificados de finalización deben compartirse con el Supervisor del contrato.
Link: <https://agora.unicef.org/course/info.php?id=2221> – ingresar como Guest/ Partner y registrarse.

Cursos a completar previo al inicio del contrato:

- ❖ Ethics and Integrity at UNICEF
- ❖ Prevention of Sexual Harassment and Abuse of Authority
- ❖ Sexual Exploitation Abuse (PSEA)
- ❖ Si el contrato contempla viajes, deben completar el siguiente curso antes del primer viaje:
- ❖ BSAFE security training
- ❖ Si el consultor o contratista individual tiene una dirección de correo electrónico de UNICEF debe completar este curso en los primeros 30 días de vigencia del contrato
- ❖ Fraud Awareness
- ❖ General Information Awareness Security Course (New)
- ◆ Políticas: En el siguiente link podrá encontrar para su lectura las políticas de UNICEF para Consultores: <https://agora.unicef.org/course/view.php?id=15620>
 - ✓ CF/EXD/2013-008 Policy Prohibiting and Combatting Fraud and Corruption
 - ✓ CF/EXD/2010-003 UNICEF's Information Disclosure Policy
 - ✓ CF/EXD/2012-007 Amend 1. Prohibition of discrimination, harassment, sexual harassment and abuse of authority

- ✓ ST/SGB/2003/13 on “Special Measures for Protection from Sexual Exploitation and Sexual Abuse
- ✓ CF/EXD/2016-006 on “Policy on Conduct Promoting the Protection and Safeguarding of Children.

- ◆ UNICEF se reserva el derecho de:
 - Contactar cualquiera o todas las referencias suministradas por el (los) candidatos
 - Solicitar datos complementarios o complementarios (del (de los) candidatos).
 - Organizar entrevistas con el (los) candidatos.
 - Rechazar cualquier o todas las propuestas presentadas
 - Aceptar propuestas en su totalidad o en parte
 - Negociar con el (los) candidatos (es) más favorable (s)
 - Contratar cualquier número de candidatos que se requieran para alcanzar los objetivos globales de la evaluación
 - Verificar toda la información contenida en la respuesta del Proponente (y el Proponente prestará al UNICEF una cooperación razonable para esa verificación);
 - Anular toda Propuesta recibida de un Proponente que, a juicio exclusivo del UNICEF, no haya cumplido satisfactoriamente o completado a tiempo contratos, o que el UNICEF considere que no está en condiciones de cumplir el contrato;
 - Anular toda Propuesta que, a juicio exclusivo del UNICEF, no cumpla los requisitos e instrucciones que figuran en el presente Llamado a Presentación de Propuestas de Servicios;
 - Suspender las negociaciones o revocar la adjudicación concedida a un Proponente en cualquier momento mientras no se haya firmado un contrato con dicho Proponente. El UNICEF no está obligado a presentar ninguna justificación, pero deberá dar aviso antes de suspender las negociaciones o retirar una adjudicación.
 - Se requiere asegurar el respeto cumplimiento de los Estándares Éticos de UNICEF en investigaciones, evaluaciones y recopilación de datos, contenidos en el documento “UNICEF PROCEDURE FOR ETHICAL STANDARDS IN RESEARCH, EVALUATION, DATA COLLECTION AND ANALYSIS”, Document Number: CF/PD/DRP/2015-00